



**GISELA CHALÁ REINOSO**  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2021-0088-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

**Asunto:** Insistencia en solicitud de Informes sobre situación actual Programa Guagua Centros

Señor Doctor  
Nelson José Efraín Maldonado Echeverría  
**Director Unidad Patronato Municipal San José**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Economista  
Lilia Narciza Yunda Machado  
**Presidenta Unidad Patronato Municipal San José**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En correspondencia a su Oficio No. UPMSJ-2021-0404-OF de fecha 12 de mayo de 2021, en el cual se adjunta informes sobre el estado de convenios del program Guagua Centros y cumplimiento de Resoluciones de Concejo Metropolitano No. C023 y C038 de 2019, cuando el punto del orden del día de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión requería información sobre la situación actual del programa, debo manifestar:

La información solicitada fue requerida para el tratamiento de puntos del orden del día, en la sesión de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social prevista para el 13 de mayo de 2021; sin embargo, dichos informes fueron remitidos el día 12 de mayo a las 23h56, circunstancia que imposibilita el adecuado procesamiento de los datos y análisis de los informes.

Las Comisiones del Concejo, en ejercicio de sus atribuciones legales de fiscalización requieren la información generada por las instancias administrativas con la anticipación suficiente, con un desarrollo completo de los requerimientos de información, con documentación de sustento y con información verificada, integral y lógica.

El informe recibido en 16 fojas no cumple con la solicitud de la Comisión que requería un informe integral de la situación del programa, sin embargo el documento enviado se circunscribe únicamente a reducir la información al detalle de expedientes y liquidaciones de las asignatarias del programa, correcciones a procesos administrativos, inconvenientes de inventarios y notificaciones efectuadas y pendientes.



**GISSELA CHALÁ REINOSO**  
**CONCEJALA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**Oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2021-0088-O**

**Quito, D.M., 14 de mayo de 2021**

El informe que se solicitó debe contener entre otros puntos, la explicación de cómo el programa se incluye en la política pública de primera infancia, el modelo de gestión adaptado a la realidad de la pandemia, incluyendo el modelo nutricional, el modelo pedagógico y de forma objetiva el anclaje del servicio a la política pública requerido por resolución del propio pleno del Concejo.

Es imprescindible que la Unidad Patronato Municipal San José asuma sus obligaciones con el Concejo Metropolitano y conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social generen las políticas públicas de responsabilidad institucional con la primera infancia y la ejecución de los recursos aprobados por el legislativo municipal.

Las resoluciones del Concejo Metropolitano No. C023 y C038 son imperativas y deben ser cumplidas de forma eficiente con la coordinación eficaz de las instancias municipales competentes; de tal manera, que es inadmisibles que las dependencias municipales argumenten la desconexión de criterios, se fundamenten incumplimientos en asignar responsabilidades a otras instancias que son parte de la administración municipal y no se hayan generado los mecanismos de articulación y posicionamiento de soluciones.

Con estas consideraciones, solicito a usted que en el término de 48 horas se sirva remitir a este despacho la información que le ha sido solicitada, tal como lo determina los puntos del orden del día puntos 2 y 3 de la sesión de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión de 13 de mayo de 2021, con enfoque integral y con la sindéresis procedimental que requiere el abordaje de temas tan sensibles.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Referencias:

- UPMSJ-2021-0404-OF



**GISELA CHALÁ REINOSO**  
**CONCEJALA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**Oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2021-0088-O**

**Quito, D.M., 14 de mayo de 2021**

Anexos:

- INFORME TECNICO SOBRE SITUACION ACTUAL DEL PROYECTO GUAGUA CENTROS (CONVENIOS)-signed.pdf
- LISTADO DE CONTACTOS DE LAS SEÑORAS ASIGNATARIAS DE LOS GUAGUA CENTROS.pdf
- CUADRO DESCRIPTIVO DE ASIGNACIONES GUAGUA CENTROS CON CORTE AL 12 DE MAYO DE 2021 (2).pdf
- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO GUAGUA CENTROS.pdf
- V2. Informe cumplimiento de Resoluciones C23 y C038-2019-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gissela Elizabeth Chalá Reinoso	gc	DC-GCH	2021-05-14	
Elaborado por: CARLOS ALBERTO JARAMILLO CHICAIZA	cajc	DC-GCH	2021-05-13	
Revisado por: Maria Augusta Larco Moscoso	malm	DC-GCH	2021-05-13	
Aprobado por: Gissela Elizabeth Chalá Reinoso	gc	DC-GCH	2021-05-14	
Aprobado por: Maria Augusta Larco Moscoso	malm	DC-GCH	2021-05-13	

